



ORD.: N° 432

ANT.: 1. Oficio N° 514, de 2019, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
2. Oficio N° 23.550, de 2019, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 06 JUN 2019



**A: PEPE AUTH STEWART
SEGUNDO VICEPRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE: FELIPE MUÑOZ ARANDA
SUBSECRETARIO (S)
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

Por medio del oficio citado en el Ant. 1, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia solicitó a esta Cartera de Estado, informar al tenor del Oficio N° 23.550, de 2019, de la Cámara de Diputados, cuya copia adjunta, mediante el cual el Diputado señor Fidel Espinoza Sandoval hace referencia a despidos que habrían ocurrido en diversos servicios públicos y, específicamente, en la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de Los Lagos.

Al respecto, y en cuanto a la situación de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de Los Lagos cabe informar lo siguiente.

Es importante hacer presente que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género reconoce que para un mejor funcionamiento y cabal cumplimiento de las funciones y atribuciones que la ley encomienda a dicho Servicio, es determinante que todos los funcionarios/as que ejercen funciones en él lo hagan en un ambiente laboral que garantice un desempeño eficiente y eficaz que permita la prestación de mejores servicios a la ciudadanía.

En armonía con lo anterior, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género estableció un "Procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y/o Sexual", que fue aprobado mediante la resolución exenta N° 1066, de 2018, el cual es de aplicación general y de acceso a todos los funcionarios/as cualquiera sea su calidad contractual y estamento.

Puntualizado lo anterior, en relación a las denuncias por hechos que constituirían situaciones de malos tratos en la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es dable informar que existen denuncias en dicho sentido, las cuales fueron presentadas por funcionarias en contra de la Directora Regional y, a su vez, por esta última en contra de funcionarias de la anotada repartición regional. En mérito de lo expresado, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género determinó instruir un procedimiento disciplinario con la finalidad de investigar todos los hechos denunciados, estableciéndose responsabilidades administrativas que correspondan y aplicar las eventuales sanciones que fueran procedentes conforme a derecho. El referido procedimiento disciplinario se encuentra en plena tramitación, conforme lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

A su turno, cabe indicar que, se ha deducido demanda laboral que reclama prácticas antisindicales por la Presidenta Regional de la Asociación Nacional de



Empleados Fiscales, por sí y en representación de la Directora de la ANEF Región de Los Lagos, radicándose ante el Juzgado de Letras del trabajo de Puerto Montt, en los autos RIT S-2-2019, encontrándose dicho proceso judicial en tramitación, habiéndose fijado audiencia preparatoria para el día 26 de junio del presente

Luego, en relación a la situación de la funcionaria de la referida Dirección Regional del SERNAMEG, doña María Isabel Flores Fernández, es menester señalar que el Servicio determinó reconsiderar la decisión inicialmente adoptada renovando, en definitiva, su contratación lo cual fue formalizado a través de la resolución exenta N° 278, de 28 de febrero de 2019, en armonía también con las instrucciones impartidas a través del Of. Circular N° 21 y N° 27 de 2018, del Ministerio de Hacienda y, de igual forma, el Oficio N° 1 de 2019 del Servicio Civil.

En este contexto, es importante hacer presente que, ante la situación descrita anteriormente, se convocó por las autoridades a una instancia de diálogo, con la participación de la asesora del gabinete de la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género doña Elizabeth Matta Guzmán y la Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la región de Los Lagos Sra. Viviana Sanhueza Jaramillo.

Acorde con lo descrito, en el marco de la instancia anteriormente referida, las citadas funcionarias sostuvieron reuniones entre el 8 y 10 de mayo del presente, con representantes regionales y nacionales de la ANEF, como también con representantes de la Asociación Nacional de Funcionarios del Sernameg (ANFUSEM), con la finalidad de poder recoger los requerimientos planteados e informar a las autoridades correspondientes, con el objeto de implementar la conformación de la mesa de diálogo.

Finalmente, es oportuno señalar que el día 23 de mayo del presente, a través de la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de Los Lagos, el Sr. Intendente de esa región, don Harry Jürgensen convocó a todos los actores de la mesa de diálogo para realizar una nueva reunión agendada para el día lunes 3 de junio, la que por motivos de buen servicio fue reprogramada para el jueves 6 de junio, instancia cuyo objetivo es avanzar de manera coordinada en el escenario descrito a fin de establecer los correspondientes lineamientos colaborativos de trabajo.

Es cuanto cabe informar sobre la materia consultada.

Sin otro particular, me despido atentamente,



FELIPE MUÑOZ ARANDA
SUBSECRETARIO (S)
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

MVD/NMC

Distribución:

- Cámara de Diputados
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Gabinete Ministra
- División Jurídica
- Oficina de Partes



OFICIO N° 23550
INC.: intervención

pas/iv.
S.10°/367

VALPARAÍSO, 03 de abril de 2019

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmplame poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy, ha requerido que se oficie a V.E. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, tenga a bien tomar conocimiento de su exposición efectuada el día de hoy, en la que se refiere a la denuncia realizada por funcionarios de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, en relación con eventuales despidos masivos en los servicios públicos, especialmente en el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Dios guarde a V.E.

PEPE AUTH STEWART
Segundo Vicepresidente de la
Cámara de Diputados

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la
Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificado>

Código de verificación: P72CR535191CJAE3



DESPACHADO
CON EL N° 23.550 a 23.553

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR DESPIDOS INJUSTIFICADOS EN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS (Oficios)

El señor ESPINOZA.- Señora Presidenta, la prensa de la Región de Los Lagos se ha visto, en los últimos días, invadida por una serie de noticias que guardan relación con las denuncias realizadas por la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) producto de una serie de despidos injustificados que han ocurrido en la región y que han sido una tónica, lamentablemente, durante este primer año de gobierno del Presidente Piñera.

Han sido varios los organismos en los que se han realizado desvinculaciones de personas por razones absolutamente políticas, pero, además, respecto de funcionarios de excelente nivel que no tenían otra función que la de desarrollar, apegados al reglamento, todas las funciones que los servicios respectivos demandaban.

Es así como en la Junji, Junaeb y muchos otros servicios, por ejemplo, en el gobierno regional, ha habido despidos. Recientemente, esta semana, en el gobierno regional despidieron a una joven madre que no tiene vinculación con ningún partido político por razones absolutamente sin fundamentos, y todo esto con el beneplácito del intendente de la región, señor Harry Jürgensen.

La situación más crítica está ocurriendo en Sernameg, que se supone es el servicio que protege a las mujeres. Resulta que hoy existen tres demandas contra la directora de Sernameg justamente por maltrato laboral en contra de la presidenta de la ANEF de la Región de Los Lagos, señora Pamela Espinoza. Esta dirigente y su directiva han cumplido un rol fundamental para proteger los derechos de sus colegas, pero, lamentablemente, ha sufrido una sistemática persecución. La mejor muestra de lo que ocurre en Sernameg fue lo sucedido a la periodista María Isabel Flores, quien fue desvinculada de dicho servicio de manera absolutamente arbitraria e ilegal. Dicho sea de paso, la propia Contraloría y el Ministerio de Hacienda tomaron conocimiento de esa arbitrariedad y debió ser nuevamente restituida a su servicio. Hoy María Isabel Flores está trabajando, pero fue ninguneada cuando llegó y no tuvo funciones, lo que también es una vulneración de sus derechos como trabajadora y funcionaria.

Solicito que se envíe copia de mi intervención a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, a la directora nacional de Sernameg y al Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, porque él ha dicho que la protección de los derechos de las personas y los dirigentes siempre debe ser algo efectivo y real; pero eso no está ocurriendo en la Región de Los Lagos.

Ministerio
Secretaría
General de la
Presidencia



ORD. (D.J.L.) N° 514 /

ANT Oficio N° 23550 de 03.04.2019, de la
H. Cámara de Diputados,

DIVISIÓN JURÍDICA N° INGRESO <u>187</u>	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: <u>27.5.19</u>
ENTREGADO A:	
PARA:	
ARCHIVO:	

MAT Lo que indica.

SANTIAGO, 11 ABR 2019

A : SEÑORA ISABEL PLÁ JARUFE
MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

DE : FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido el oficio del antecedente, cuya copia se acompaña, mediante el cual el H. Diputado señor Fidel Espinoza Sandoval, ha solicitado oficiar a S.E., el Presidente de la República, para que, al tenor de la intervención que se adjunta, tenga a bien tomar conocimiento de su exposición efectuada el día 3 de abril de 2019, en la que se refiere a la denuncia efectuada por funcionarios de las Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, en relación con eventuales despidos-masivos en los servicios públicos, especialmente en el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia y enviar a esta División copia de su respuesta, a fin de guardar registro.

ABINETE MINISTERIAL
<i>Josefina Saez</i>
PARA: <i>Felipe Muñoz</i>
FECHA: <i>24-5-19</i>
<input type="checkbox"/> Conocimiento
<input type="checkbox"/> Evaluar
<input checked="" type="checkbox"/> Preparar Respuesta
<input type="checkbox"/> Archivar
<input type="checkbox"/> Otro

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

FGR/sap
DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)





OFICIO N° 23551
INC.: intervención

jpgj/iv.
S.10°/367

VALPARAÍSO, 03 de abril de 2019

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, quien ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, se sirva tomar conocimiento de su exposición efectuada el día de hoy, en la que se refiere a la denuncia realizada por funcionarios de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, en relación con eventuales despidos masivos en los servicios públicos, especialmente en el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 697BF91BBD86006C



DESPACHADO
CON EL N° 23.550 a 23.553

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR DESPIDOS INJUSTIFICADOS EN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS (Oficios)

El señor **ESPINOZA**.- Señora Presidenta, la prensa de la Región de Los Lagos se ha visto, en los últimos días, invadida por una serie de noticias que guardan relación con las denuncias realizadas por la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) producto de una serie de despidos injustificados que han ocurrido en la región y que han sido una tónica, lamentablemente, durante este primer año de gobierno del Presidente Piñera.

Han sido varios los organismos en los que se han realizado desvinculaciones de personas por razones absolutamente políticas, pero, además, respecto de funcionarios de excelente nivel que no tenían otra función que la de desarrollar, apegados al reglamento, todas las funciones que los servicios respectivos demandaban.

Es así como en la Junji, Junaeb y muchos otros servicios, por ejemplo, en el gobierno regional, ha habido despidos. Recientemente, esta semana, en el gobierno regional despidieron a una joven madre que no tiene vinculación con ningún partido político por razones absolutamente sin fundamentos, y todo esto con el beneplácito del intendente de la región, señor Harry Jürgensen.

La situación más crítica está ocurriendo en Sernameg, que se supone es el servicio que protege a las mujeres. Resulta que hoy existen tres demandas contra la directora de Sernameg justamente por maltrato laboral en contra de la presidenta de la ANEF de la Región de Los Lagos, señora Pamela Espinoza. Esta dirigente y su directiva han cumplido un rol fundamental para proteger los derechos de sus colegas, pero, lamentablemente, ha sufrido una sistemática persecución. La mejor muestra de lo que ocurre en Sernameg fue lo sucedido a la periodista María Isabel Flores, quien fue desvinculada de dicho servicio de manera absolutamente arbitraria e ilegal. Dicho sea de paso, la propia Contraloría y el Ministerio de Hacienda tomaron conocimiento de esa arbitrariedad y debió ser nuevamente restituida a su servicio. Hoy María Isabel Flores está trabajando, pero fue ninguneada cuando llegó y no tuvo funciones, lo que también es una vulneración de sus derechos como trabajadora y funcionaria.

Solicito que se envíe copia de mi intervención a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, a la directora nacional de Sernameg y al Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, porque él ha dicho que la protección de los derechos de las personas y los dirigentes siempre debe ser algo efectivo y real; pero eso no está ocurriendo en la Región de Los Lagos.



Además, pido que se envíe una copia de mi intervención al intendente de la región, señor Harry Jürgensen, porque, lamentablemente, creo que él ha permitido que ocurran todas esas lamentables y vergonzosas prácticas antisindicales en la región.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
10ª. DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2019.**

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría